

**PONENCIA:**  
**FINANCIACIÓN LOCAL**

**Ponencia presentada por:**

**D. Daniel de La Rosa Villahoz  
Alcalde de Burgos  
(Partido Socialista)**

## **PONENCIA: FINANCIACIÓN LOCAL**

### **Ponente:**

**D. Daniel de La Rosa Villahoz, Alcalde de Burgos  
(Partido Socialista)**

La financiación local se fundamenta en el principio constitucional de suficiencia que deben garantizar el Estado y las Comunidades Autonomas (art. 142 de la Constitución Española) .El Estatuto de Autonomía de Castilla y León incorpora, además, el principio de equidad de acceso a los servicios públicos locales, atribuyendo a la Comunidad la obligación de velar por la aplicación de los principios generales de la financiación local “y por la corrección de desequilibrios económicos entre las entidades locales”. (art. 53 del Estatuto de Autonomía ).

Cuando analizamos en la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales la efectiva financiación y cooperación económica local de la Comunidad de Castilla y León, comparada con la del conjunto de las Comunidades Autónomas a sus Entidades Locales, mediante la valoración de las transferencias recibidas por estas de su propia Comunidad, constatamos lo siguiente:

- En 2009 las transferencias de la Junta de Castilla y León a los Ayuntamientos se situaron en 394,12 millones de euros. En 2012 las transferencias a los Ayuntamientos se quedaron en la Comunidad en 110,51 millones de euros. Un recorte de 283,61 millones de euros. El 72,00% respecto a las transferencias de 2009.

En 2017, último ejercicio liquidado con carácter definitivo, las transferencias de la Comunidad de Castilla y León a los Ayuntamientos supusieron 147,14 millones de euros, con un recorte respecto a su techo de 2009 de 246,98 millones de euros. Un recorte del 62,67%.

Estos recortes han sido mayores en Castilla y León que en la media de las Comunidades Autónomas, de modo que las trasferencias de la Junta de Castilla y León a los Ayuntamientos representan un 6% del total de sus ingresos, mientras que en la media de las CCAA alcanza el 8 %. Desde 2014 en el conjunto de las Comunidades Autónomas se constata un incremento de las transferencias a los Ayuntamientos, que no se registra en Castilla y León.

- Los Ayuntamientos españoles tuvieron en 2017 unos ingresos medios de 1.132,55 € por habitante. Los de Castilla y León 989,57 €

El conjunto de las Entidades Locales españolas contaron en 2017 con unos ingresos medios por habitante de 1.644,45 €. Las de Castilla y León dispusieron de 1.264,63 € por habitante.

Estas diferencias representan la medida de la desigualdad de acceso a servicios públicos locales de la ciudadanía de Castilla y León, respecto a la media española.

- Las Comunidades Autónomas transfirieron a sus Ayuntamientos en 2017, como media, 90,26 € por habitante. La Comunidad Autónoma de Castilla y

León 60,66 € por habitante. Compensar esta diferencia hubiera exigido una aportación de la Junta de Castilla y León a los Ayuntamientos de la Comunidad de 71,80 millones de euros más ese ejercicio.

Las Comunidades Autónomas transfirieron al conjunto de sus Entidades Locales, como media, 137,32 euros por habitante. La Comunidad Autónoma de Castilla y León 105,13 euros por habitante. Compensar esta diferencia hubiera exigido una aportación de la Junta de Castilla y León a las Entidades Locales de la Comunidad de 78,09 millones de euros más ese ejercicio.

Esta es la deuda que año tras año acumula la Junta de Castilla y León con sus Ayuntamientos y el conjunto de sus Entidades Locales.

En su virtud, y considerando que los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León no tienen menos derechos que los de otras Comunidades Autónomas, en lo que se refiere al acceso a los servicios públicos locales, y que buena parte de las desigualdades de financiación local que sufren las Entidades Locales de Castilla y León se deben al déficit de financiación por parte de la Junta de Castilla y León y a la profundidad de los recortes llevados a cabo por esta.

Para garantizar dese el ámbito autonómico una financiación local suficiente, los alcaldes y alcaldesas socialistas , desde la Federación Regional de Municipios y Provincias reivindicaremos:

- Duplicar los fondos de participación de las entidades locales en los ingresos de la Comunidad, reforzando su incondicionalidad, como garantía de autonomía local, con distribución directa a los ayuntamientos rurales sin intermediación alguna.
- Incrementar el conjunto de las transferencias de la Administración autonómica a las Entidades Locales (financiación y cooperación económica local) , hasta equipararla, al menos, con la media de las transferencias de las Comunidades Autónomas a sus Entidades Locales teniendo en cuenta la curva de incremento que viene registrando esta media desde 2014, que no se produce en Castilla y León.
- Incorporar al modelo de financiación local el criterio de garantía de financiación mínima por habitante y año, para garantizar la equidad de acceso a los servicios públicos locales, en coherencia con lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía.
- Incentivar en la cooperación económica local sectorial de la Comunidad la gestión directa de los servicios públicos locales o su “remunicipalización”, particularmente en el ámbito de los servicios a las personas (educación, servicios sociales y otros).

- Facilitar desde la Comunidad Autónoma el acceso de las Entidades Locales a fondos, programas y financiación de la Unión Europea y dar acceso a la gestión directa por parte de las Entidades Locales de los fondos europeos que administra la Comunidad.